

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICODIDÁCTICA: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
CÓDIGO MEC ID	4311664
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 5 y 6 de noviembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICODIDÁCTICA: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

El título se ha desarrollado de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria de Verificación y es coherente con el perfil de las competencias y de los objetivos formulados en la misma, incluyendo las modificaciones introducidas posteriormente.

Se puede considerar como un aspecto positivo el hecho de que en el curso 2016-2017 se introdujera una modificación que pretendía conseguir las siguientes mejoras: optimizar la secuenciación de las materias, fundamentalmente orientadas a situar en el primer cuatrimestre todas las asignaturas obligatorias lo que facilitaría la realización del TFM; contribuir a la formación en investigación del alumnado, aumentando de 6 a 12 ECTS la docencia obligatoria en este ámbito; reducir el número de asignaturas optativas, así como los créditos ECTS en cada una de las especialidades; homogeneizar los créditos atribuidos a cada asignatura optativa, actualizando los contenidos del Máster y adaptándolos a las líneas de investigación de los Departamentos.

RECOMENDACIÓN:

- Como se ha hecho explícita la posibilidad de impartir docencia en inglés en el futuro, se recomienda que se defina un calendario de implantación de la docencia en inglés, incluyendo las modificaciones a las que pueda dar lugar en las Memorias de Seguimiento y/o Verificación, así como en los indicadores de la Titulación.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

La coordinación docente entre las asignaturas que integran el Plan de Estudios se garantiza mediante los procedimientos de programación y desarrollo de las enseñanzas del Máster definidos en el Sistema de Garantía de Calidad. Tales procedimientos tienen establecidos como indicadores el grado de satisfacción del alumnado con las guías docentes, la distribución docente (horarios, aulas, etc.) y la tutorización, así como el grado de satisfacción del PDI con la gestión de los horarios. Todos ellos son indicadores relevantes para determinar que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que facilitan una adecuada planificación temporal.

Un factor relevante es que el título se imparte en tres centros diferentes, Facultad de Educación y Deporte, Facultad de Educación, Filosofía y Antropología y Facultad de Educación de Bilbao, pero no se aportan evidencias de coordinación entre los mismos.

La Universidad ha presentado en fase de alegaciones evidencias de la coordinación entre los tres centros implicados en la impartición del título. Este aspecto será objeto de seguimiento en futuros informes.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El Máster dispone de procedimientos orientados a la captación de estudiantes procedente de diferentes titulaciones de Grado, así como de admisión y matriculación. No obstante, el número de personas matriculadas es significativamente menor a la oferta.

También cuenta con un sistema de análisis de los perfiles de ingreso y egreso, mediante el que la Comisión Académica del Máster revisa anualmente los criterios de admisión.

Se ha ido adaptando la información sobre las plazas ofertadas cuando se han incluido nuevas titulaciones que dan acceso al título, incluyendo sus perfiles en la información publicada en el Máster.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto.

Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda que se revise la tendencia a incluir prácticamente a cualquier titulación universitaria que pueda estar relacionada incluso de forma remota con la investigación desde una perspectiva psicodidáctica.

- Se recomienda incluir requisitos de formación previos dada la heterogeneidad del alumnado que potencialmente puede matricularse en el título.

1.5.

La aplicación de la mayoría de las normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En el Autoinforme se indica que la normativa académica vigente se aplica en cada curso académico de acuerdo con los procedimientos establecidos para la Gestión de Másteres Universitarios.

A través de la página Web del Máster se puede acceder a la resolución que regula los distintos procedimientos asociados a la preinscripción, selección y matrícula, reconocimiento y transferencia de créditos, expedición de títulos, etc.

La aplicación del reconocimiento de créditos ha sido solicitada por el alumnado en un 15% de las ocasiones.

Sin embargo, se observan ciertas incoherencias o debilidades en la aplicación de los criterios de evaluación por parte del profesorado, así como en las calificaciones otorgadas a los estudiantes, sin que se correspondan -tanto como sería esperable- con los méritos observados en las evidencias (especialmente en las materias de las que no se aportaron las pruebas solicitadas por jubilación o cambios del profesorado).

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda revisar la aplicación de los criterios de evaluación por parte del profesorado.

-Se recomienda reflexionar sobre el nivel de exigencia en algunas asignaturas del Master y valorar hasta qué punto las altas calificaciones responden a una disminución de este nivel para hacer frente a la diversidad en el perfil de ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Se incluyen las Memorias e Informes relativos a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

En el tríptico que difunde el Máster sólo se encuentra una versión en euskara y castellano, pero no en inglés.

No existe un enlace específico para el SGC del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Además, se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

-Se debe proceder a la inclusión de los currículums vitae abreviados del profesorado de la titulación en la web del título.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas (p.e. hacer una versión en inglés del folleto descargable que difunde el Máster)

-Se recomienda mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo

-Se recomienda hacer visible toda la información relativa a los principales indicadores del título

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La página está bien estructurada y es comprensible. Sin embargo. En el apartado "Prácticas" apenas hay información disponible al respecto.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

- Se recomienda ampliar la información en el apartado "Prácticas" en la página web del título.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

En la página web se ofrece información general y específica sobre el Máster y su programa formativo, con una detallada descripción de su carga lectiva (materias obligatorias y optativas), las especialidades/intinerarios curriculares, la metodología docente y los sistemas de evaluación, etc. Sin embargo, en las guías docente del Máster se destaca una falta de actualización correspondiente a la opinión del alumnado.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda mejorar los procedimientos orientados a la recogida de información (datos) sobre la opinión del

alumnado, con su correspondiente incidencia en la progresiva actualización de las guías docentes del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan

para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

No obstante, existen algunas contradicciones entre las informaciones que se proporcionan en el Autoinforme y en el anexo que refiere los indicadores y datos de la titulación, en contraste con las que aparecen en la página Web del Máster. En las dos primeras figuran un total de 33 docentes, mientras que en la Web únicamente constan datos de 27. Esta información sobre el profesorado tampoco es concordante con la que se ofrece acerca del PDI que podrá participar potencialmente en la tutorización-dirección del TFM, donde se incluyen -sin que tengan atribuida esta función- 6 profesores/as de otras universidades españolas, aunque en el documento anexo A15, relativo al PDI externo se indica que en este máster no imparte docencia profesorado ajeno a la UPV/EHU.

En fase de alegaciones la universidad señala que ha procedido a actualizar la información acerca del profesorado que imparte docencia en el título y evitar así las contradicciones entre las diferentes fuentes de información disponibles. Además, la universidad explica cuál es el procedimiento para la tutorización de los TFM indicando que no es necesario ser docente del máster para poder llevar a cabo esa tutorización

Teniendo en cuenta a los 33 docentes que se mencionan en el Autoinforme, todos y todas son doctores/as y con vinculación permanente a la Universidad. En su conjunto, acreditan una estimable trayectoria docente e investigadora, en función de los sexenios y quinquenios que les han sido evaluados positivamente. Buena parte del PDI del Máster ha sido evaluado en el Programa DOCENTIAZ, con un incremento progresivo de los que han participado en esta actuación.

Las valoraciones promedio de los estudiantes en lo que atañe a la satisfacción, dedicación y actividad docente son satisfactorias, reflejando que sus niveles de dedicación e implicación en los procesos de enseñanza/aprendizaje están en consonancia con las características de la titulación.

4.2.

El personal académico conforma una plantilla suficiente, con calidad docente e investigadora acreditada, a la que cabe considerar totalmente adecuada para el desarrollo del programa formativo que articula el plan de estudios, así como para la atención al alumnado.

Las líneas de investigación se corresponden con el perfil científico y académico que lo define.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda que, de mantenerse la tendencia en la matrícula, se tomen decisiones orientadas a adecuar la dedicación del PDI al Máster, tanto en el desarrollo de sus sesiones lectivas como en la tutorización de los TFM.

-Se recomienda incluir una explicación más detallada de las líneas de investigación y a una breve descripción del profesorado y/o grupos de investigación que las promueven en la página web.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Las iniciativas vinculadas a la actualización docente del profesorado están, fundamentalmente, focalizadas en dos ejes principales: de un lado el que toma como referencia las actividades organizadas por la UPV/EHU, a través de su Programa de Formación Docente del Profesorado Universitario, con la intención de promover metodologías activas y cooperativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje; de otro, el que pone énfasis en la actividad investigadora a través de cursos, seminarios, encuentros, jornadas, etc. organizados por los grupos de investigación en los que están integrados.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda hacer más explícita la implicación del PDI en proyectos de innovación docente.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Esta dimensión se satisface tan solo de forma parcial ya que el título no cuenta con personal de apoyo específico asignado al mismo.

Más allá de este aspecto, y teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados, el personal de apoyo que está adscrito a la Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad cumple con satisfacción y eficiencia las funciones que tiene atribuidas, contribuyendo a un efectivo desarrollo de las actividades docentes programadas.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El Máster tiene a su disposición los recursos de infraestructura, materiales y de equipamiento que se precisan para su impartición, vinculados a tres Centros (dos en el campus de San Sebastián y uno en Bilbao) y seis Departamentos. En este sentido, se puede concluir que los recursos disponibles se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a su modalidad de impartición, a las actividades formativas programadas y al tamaño medio de los grupos docente-discente.

Un aspecto a resaltar está relacionado con la movilidad inter-campus que deben realizar las y los estudiantes para asistir a las clases presenciales, por los inconvenientes que genera en los desplazamientos, la conciliación de horarios, los gastos ocasionados, etc.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda considerar que algunas materias se puedan impartir recurriendo a dispositivos tecnológicos (por ejemplo, a través de videoconferencia) para reducir los desplazamientos inter-campus de las y los estudiantes.

5.3.

El máster se imparte de forma presencial, aunque cabe mencionar que una de las asignaturas optativas que se imparten en el Máster se indica que tiene una modalidad "mixta" de impartición, haciendo uso de la plataforma moodle que tiene habilitada la propia Universidad.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda que se expliciten en mayor medida los recursos que se ponen a disposición del alumnado en esta asignatura.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan parcialmente a las competencias y modalidad del título.

En la página Web del título no figura -de forma explícita- ningún enlace que remita a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad.

Las responsabilidades asumidas por los tutores en la orientación de los TFM y la Comisión Académica del Máster merecen una valoración positiva, refrendada por las opiniones expresadas por el alumnado en las encuestas.

No se aportan evidencias suficientes que justifiquen cómo los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad contribuyen a la adquisición de las competencias del Máster y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.5.

No aplica.

5.6.

La universidad ha hecho efectivos parte de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

Ni en la antigua ni en la nueva página web del Máster están accesibles -al menos de forma explícita- los recursos materiales y los servicios de apoyo puestos a disposición del programa formativo

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación adoptados en las asignaturas que se imparten en el Máster, están alineadas con lo establecido en las Guías Docentes aprobadas en la última modificación del título. Las valoraciones del alumnado avalan esta afirmación con puntuaciones promedio positivas durante el periodo evaluado. El grado de satisfacción con la docencia siempre ha sido muy elevado.

Se alude expresamente al SGC como garante de los procedimientos para establecer y planificar las actividades relacionadas con la docencia y su evaluación

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que se hagan explícitas las evidencias sobre los procedimientos contenidos en el SGC orientados a garantizar el establecimiento y la planificación de las actividades fundamentales relacionadas con la docencia y la evaluación del Máster.

-Se recomienda informa a los estudiantes de sus resultados, posibilitando una retroalimentación de sus aprendizajes.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

La universidad presenta como evidencia tres aspectos que concurren en los resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios: el 100 por cien de aprobados en 15 de las 21 asignaturas (más el TFM); que en 6 asignaturas el número de aprobados oscila entre el 57 y el 91 por ciento y que son muy pocos estudiantes los que no se presentan (en 6 asignaturas y en el TFM), debido fundamentalmente a motivos relacionados con circunstancias personales, laborales, económicas o de salud.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda incluir otras valoraciones, de índole más cualitativa, que pongan de relieve cómo satisfacen los resultados de aprendizaje los objetivos del programa formativo y su adecuación al nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Considerando los distintos indicadores y las evidencias aportadas en la documentación anexa al Autoinforme, cabe inferir que las actividades formativas se desarrollan de forma adecuada, siendo sus metodologías docentes y los resultados obtenidos congruentes con la oferta formativa del Máster, sus objetivos y las competencias que deberá adquirir el alumnado matriculado.

Las tasas reflejadas en los indicadores son positivas y, en algunos casos, elevadas manteniendo su tendencia en los últimos años.

7.2.

Todos los indicadores que reflejan el grado de satisfacción del alumnado con la docencia que se imparte en el Máster en los últimos cuatro cursos académicos muestran una tendencia positiva, obteniéndose valores promedio en el entorno de los 4,5 puntos en escala 5. No obstante, no se aportan las valoraciones emitidas por el profesorado, las personas egresadas, el personal de administración y servicios, o de otros grupos de interés relacionados con la titulación.

En fase de alegaciones la universidad aporta información sobre los procedimientos para recabar datos de satisfacción de los colectivos implicados en el título. Este aspecto será objeto de seguimiento en futuros informes.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda a la universidad aportar los datos de satisfacción de los diferentes colectivos que participan en la impartición del título.

7.3.

No existen estudios de inserción laboral para el periodo evaluado.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICODIDÁCTICA: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
CÓDIGO MEC ID	4311664
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	31 de enero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 6 y 7 de noviembre de 2018 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

La visita a la Universidad se ha desarrollado con total normalidad y sin incidencias. La mayoría de las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se realizaron de acuerdo con la agenda fijada conjuntamente con la Universidad y se adjunta al presente Informe. A esas entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron en un ambiente cordial, con ánimo constructivo, de colaboración y buena disposición por parte de todos los colectivos convocados. No hubo participantes en la entrevista programada para el PAS, pero en distintos momentos de la visita a las instalaciones se pudo conversar con algunos de ellos (p. e.: edificio común de la biblioteca).

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Por las informaciones que se aportan en el Autoinforme y las evidencias a las que se ha tenido acceso, previamente y durante la realización de la visita, el título se está implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria de Verificación, siendo coherentes con el perfil de las competencias y de los objetivos formulados en la misma, incluyendo las modificaciones introducidas posteriormente.

Los procedimientos adoptados en el SGC para un correcto despliegue del plan de estudios, cuyo Manual se actualizó con fecha del 1 de diciembre de 2016 por la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, permiten apreciar el funcionamiento y/o los resultados asociados a la elaboración y accesibilidad a las guías docentes, la programación y desarrollo de las enseñanzas, la valoración de los resultados obtenidos (por ejemplo: las tasas de rendimiento, las encuestas de opinión de los estudiantes, las tutorías individuales y colectivas, la orientación del alumnado dentro y fuera del aula, etc.). En las guías docentes se recogen los objetivos, contenidos y bibliografía de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios, accesibles a través de la Web institucional del Máster.

Cabe señalar que en el curso 2016-2017 se introdujo una modificación con la intención de mejorar la secuenciación de las materias, fundamentalmente orientada a: situar en el primer cuatrimestre todas las asignaturas obligatorias, favoreciendo -entre otros aspectos- la realización del TFM; contribuir a la formación en investigación del alumnado, aumentando de 6 a 12 ECTS la docencia obligatoria en este ámbito; reducir el número de asignaturas optativas, que ha pasado de 14 a 12, así como los créditos ECTS en cada una de las especialidades (de 27 a 24); homogeneizar los créditos atribuidos a cada asignatura optativa, actualizando los contenidos del Máster y adaptándolos a las líneas de investigación de los Departamentos.

Finalmente también cabe advertir que en el Autoinforme se hace referencia a la posibilidad de docencia en inglés en el futuro (página 7), para lo cual se dice haber incluido profesorado debidamente capacitado. No obstante, tal capacitación no es visible a través de la página la web ni contrastable en la guía docente, siendo deseable que se defina un calendario de implantación que clarifique la indefinición a la que se asocia la alusión al futuro, con las modificaciones a las que pueda dar lugar en las Memorias de Seguimiento y/o Verificación, así como en los indicadores de la Titulación.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las personas responsables del título consideran que el perfil de egreso y su despliegue en el plan de estudios mantiene su actualidad y relevancia, considerando que se adecúan a los retos del Horizonte 2010 (sic). Sin embargo no se explicitan, tanto como hubiese sido deseable los retos que dan relevancia y actualidad al perfil de egreso.

En total se han titulado 128 personas, de las que un alto porcentaje mantienen vínculos con iniciativas formativas y profesionales que tienen un perfil educativo, tanto en la Universidad (ya que algunas de ellas son actualmente docentes en la UPV/EHU, o tienen entre sus expectativas incorporarse a su docencia) como en otros niveles del sistema educativo. Considerando que se trata de un Máster en Investigación, merece una valoración positiva que aproximadamente 1/3 de las egresadas y los egresados tengan inscrita su tesis doctoral y que un número significativo de estas personas egresadas (más de 30) hayan defendido su Tesis desde el año 2013.

Hubiese sido deseable que más allá de un listado con las personas que tienen inscrita su tesis en la Escuela de Máster y Doctorado (EMD) y la han defendido en los últimos años, se indicasen -al menos- los títulos de las mismas, para poder visualizar su correspondencia con el perfil científico y académico del Máster. Y, complementariamente, que se informase sobre el porcentaje de egresadas y egresados del Máster que ha pasado a formar parte del cuerpo docente de la UPV/EHU.

La Universidad, a través de su SGC tiene definido un procedimiento mediante el que se analiza el desarrollo del

programa formativo, posibilitando su actualización en función de los requisitos que corresponden a su ámbito científico, académico y/o profesional.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Autoinforme se indica que la coordinación docente entre las asignaturas que integran el Plan de Estudios se garantiza mediante los procedimientos -de programación y desarrollo de las enseñanzas del Máster- definidos en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en función de los procedimientos 2.22 (programación de la enseñanza de máster) y 2.23 (desarrollo de la enseñanza de máster). Tales procedimientos tienen establecidos como indicadores el grado de satisfacción del alumnado con las guías docentes, la distribución docente (horarios, aulas, etc.) y la tutorización; también el grado de satisfacción del PDI con la gestión de los horarios. Todos ellos son indicadores relevantes para determinar si el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que faciliten una adecuada planificación temporal. Para velar por su cumplimiento se responsabiliza a la Comisión Académica del Máster del reparto de la carga de trabajo entre las y los estudiantes matriculadas y matriculados, procurando que exista coherencia entre los contenidos y las competencias formuladas.

En las guías docentes a las que se tiene acceso a través de la página Web del Máster (programa formativo), así como en la articulación del calendario (docente y de evaluación) y los horarios, las y los estudiantes tienen la posibilidad de visualizar como están planificadas temporalmente sus enseñanzas, aludiendo explícitamente a las diferentes asignaturas (obligatorias y optativas) que se vinculan al desarrollo académico del título. Merece una valoración positiva, ya que contribuye al desarrollo autónomo de sus aprendizajes, en convergencia con las enseñanzas programadas.

Además de las modificaciones introducidas en el itinerario de Didácticas Específicas, del aumento del número de créditos en algunas asignaturas, o de las reuniones de coordinación entre profesores/as que imparten determinadas materias, se considera que ha mejorado el despliegue de los contenidos..., pero no se aportan evidencias que lo corroboren, señalando que estas mejoras en la coordinación se verán reflejadas en el próximo período de acreditación.

Otro factor a tener en cuenta en el caso de este Máster es que se imparte en tres centros diferentes, Facultad de Educación y Deporte, Facultad de Educación, Filosofía y Antropología y Facultad de Educación de Bilbao. No se aportan evidencias de la coordinación entre los tres centros implicados.

La valoración promedio (entre los cursos 2013-2014 y 2016-2017), obtenida en las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia de su profesorado, en las conexiones existentes entre las asignaturas, es de 3,9 puntos en escala 5 (una de las más bajas, ya que todas superan el promedio de 4,0), por lo que todavía existe margen para la mejora en esta dimensión, que en el último de los cursos sobre los que se ofrecen datos ha alcanzado la puntuación de 4,2.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster dispone de procedimientos orientados a la captación de estudiantes procedente de diferentes titulaciones de Grado, así como de admisión y matriculación; también de un sistema de análisis de los perfiles de ingreso y egreso, mediante el que es posible revisar anualmente, por la Comisión Académica del Máster, los criterios de admisión. A tenor de los criterios que el Ministerio ha exigido en las Memorias de Verificación, se ha ido adaptando la información sobre las plazas ofertadas, en relación con las cuales la UPV/EHU ha tomado decisiones orientadas a unificar la información y su difusión para cada año académico.

En este sentido, tales criterios se van actualizando cuando se presentan nuevas titulaciones que son susceptibles de ser admitidas en el Máster, incluyendo sus perfiles en la información publicada en el Máster, contemplando un amplio listado de Grados o Licenciaturas; a priori, y considerando el escaso alumnado matriculado, parecen excesivos, siendo deseable que se revise la tendencia a incluir prácticamente a cualquier titulación universitaria que pueda tener

en el horizonte la investigación desde una perspectiva psicodidáctica, ya que no parece realista. En este sentido, cabe advertir que no están suficientemente explicadas las razones que justifican el incremento progresivo de las plazas ofertadas (ha pasado de 30 en el curso 2013-2014 a 55 en el 2016-2017), cuando el número de alumnos matriculados es significativamente menor, especialmente en el último curso académico.

En la anterior página Web sólo se indicaba que el perfil de ingreso recomendado para acceder al Máster será a través del Grado/Licenciatura de Psicología y todas aquellas titulaciones del ámbito educativo; añadiendo que la Comisión Académica del Máster no ha previsto requisitos de formación previos, lo que dada la heterogeneidad del alumnado que potencialmente puede matricularse en el título podrá ser problemático.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Autoinforme se indica que la normativa académica vigente se aplica en cada curso académico, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la Gestión de Másteres Universitarios. A través de la página Web del Máster se puede acceder a la resolución que regula -con fecha de 11 de julio de 2014- los distintos procedimientos asociados a la preinscripción, selección y matrícula, reconocimiento y transferencia de créditos, expedición de títulos, etc.

La aplicación del reconocimiento de créditos ha sido solicitada por el alumnado en un 15% de las ocasiones (se adjunta un listado informando sobre los/las estudiantes a los/las se le han concedido convalidaciones, indicando las correspondientes asignaturas). Los responsables del Máster, tanto en el Autoinforme como en las audiencias celebradas con motivo de la visita, consideran que los resultados que han obtenido estos estudiantes son totalmente satisfactorios.

En la presentación que se hace del Máster en la página web se indica que el alumnado será evaluado en cada módulo de forma sistemática y continua, teniendo en cuenta (con independencia de las particularidades de cada materia) su asistencia y participación en el horario lectivo, la presentación de trabajos escritos (de forma individual y colectiva) y la realización de ejercicios prácticos, dentro y fuera de clase.

Para el Trabajo de Fin de Máster se indica que será evaluado en base a un estudio acorde con las líneas de investigación ofertadas, siendo tutorizado por un profesor o profesora del máster, y participando en dicha evaluación el director o la directora del TFM y un tribunal nombrado a tal efecto.

No obstante, se observan ciertas incoherencias o debilidades en la aplicación de los criterios por parte del profesorado, así como en las calificaciones otorgadas a los estudiantes, sin que se correspondan -tanto como sería esperable- con los méritos observados en algunas de las evidencias a las que se tuvo acceso, o sobre las que se formularon preguntas en las audiencias realizadas con los responsables del título, el profesorado, el alumnado y los egresados (especialmente en las materias de las que no se aportaron las pruebas solicitadas por jubilación o cambios en/de su profesorado).

Aunque en la visita del CEE se aclararon algunas de las circunstancias que concurren en los procesos de evaluación del alumnado, y en los rendimientos asociados a los mismos, será deseable que se ponga especial énfasis en los sistemas y actividades de evaluación de las distintas materias, utilizando criterios que permitan discriminar -con su correspondiente reflejo en las calificaciones otorgadas- la calidad de los trabajos a través de los que se evalúa al alumnado, además de informar oportunamente a los estudiantes de sus resultados, posibilitando una retroalimentación de sus aprendizajes.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Autoinforme consta que en los últimos años el equipo directivo de la Escuela de Máster y Doctorado, su personal de administración y servicios, así como también su Comisión de Calidad han centrado parte de sus esfuerzos en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC).

En líneas generales, los responsables del título informan sobre las características del programa formativo del Máster, sus competencias y objetivos, así como sobre desarrollo y resultados, estando accesibles en la página Web habilitada al efecto por la Universidad y la Facultad (portal Web de la UPV/EHU). También se incluyen las Memorias e Informes relativos a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación. Debe significarse que durante la realización de la visita se pudo visualizar la nueva página Web de este y otros Másteres, acorde con una renovación estética, la mejora de la navegación y la revisión de algunos de los contenidos que están accesibles desde la misma, un conjunto de circunstancias que se valoran positivamente, no tanto por lo que suponen de mejora conyuntural de las informaciones que se proporcionan como por todo lo que podrá ser su potencial de futuro, tanto a nivel interno como en la proyección externa de éste y otros títulos.

No obstante, del análisis de la página web se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Se deben incorporar los CVs abreviados de todo el PDI del Máster (de acuerdo con un formato que los homogeneice en la información que presentan), proporcionando al alumnado un mayor conocimiento de su trayectoria docente e investigadora, líneas y grupos de investigación en los que participa, etc.

Tampoco existe un enlace específico para el SGC del Título donde figuren las personas responsables del mismos, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

En el folleto descargable que difunde el Máster y está accesible en la página Web -en euskara y castellano sería deseable que también se hiciese en inglés- no se incluye ninguna referencia al curso académico, siendo recomendable que se haga. De igual modo, también será deseable que se indiquen los ECTS correspondientes a cada materia/asignatura que integra el programa formativo.

Merece una valoración positiva que en la nueva página Web del Máster, a diferencia de lo que sucedía con la anterior (en el link que tiene como denominación presentación), se haga una breve síntesis de su perfil, enfoque, características, etc. con la sugerente denominación de Claves del Máster, figurando además un apartado con las razones para elegir este Máster y las salidas profesionales.

Más allá de estas circunstancias, debe significarse que en la anterior Web no estaba accesible la información sobre la línea de investigación sobre ajuste escolar y personal, sin que existiese correspondencia entre algunos de los nombres que figuraban en los pdf o en los power point y las líneas de investigación establecidas. Esta situación lejos de mejorarse con la información que se ofrece en la nueva Web sobre las líneas de investigación, ha empeorado ya que en un apartado conjunto sobre competencias y líneas de investigación (en el link sobre el programa del Máster), solamente se informa sobre la denominación de las nueve que se adscriben a esta titulación.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Todo indica que la información que se proporciona en la página Web del Máster, la anterior y la renovada, sobre su plan de estudios y el desarrollo académico del mismo es relevante, está bien estructurada y es comprensible. Además, es posible hacer uso de un buzón de sugerencias (en la nueva Web se ha suprimido la expresión solicitudes), que es atendido por la responsable del Máster, siendo también factible contactar con ella y/o con la secretaria administrativa para resolver cualquier duda que pueda plantearse.

Aunque la mayoría de las informaciones que se proporcionan en la página Web del Máster -perfil de ingreso, requisitos de formación previa, titulaciones y valoración de méritos- son específicos, no sucede lo mismo con la que se facilita sobre preinscripción, admisión y matrícula... que es común a todos los másteres de la Universidad. Sería deseable un acceso directo a la información específica de este Máster, aprovechando las potencialidades que incorpora el diseño de la nueva página Web.

Merece una valoración positiva que el Máster participe, cada año, en los tres campus de la UPV/EHU en las Máster

Astea, con presencia de la Comisión Académica y del Profesorado para informar sobre su programa formativo; también que en las tres Facultades en las que se imparte el título, su profesorado -en el período de preinscripción- organice charlas informativas en los últimos cursos de los Grados.

Se debe destacar la organización de una Jornadas de Psicodidáctica (con posterior publicación en CD-ROM de una selección de las comunicaciones presentadas), que ponen énfasis en la investigación, abiertas a toda la comunidad universitaria, colaborando los tres centros implicados en el desarrollo académico del Máster. También se valoran positivamente la sesión de acogida y la presentación -en unas jornadas- de las líneas de investigación del título, con la intención de facilitar al alumnado la elección de la línea de investigación en la que podrá encuadrarse su TFM.

Todo ello permite a los estudiantes (potenciales y matriculados) tomar decisiones relativas a su futuro académico, así como a otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. No obstante, en las informaciones que se proporcionan sobre el profesorado, cabe advertir que dos (2) docentes, de los 28 que figuran en la página Web, no incluyen su horario docente y/o de tutorías, siendo llamativo que uno de los que sí las refleja sitúe parte de este horario en el mes de agosto (vacacional).

En el apartado "Prácticas" apenas hay información disponible al respecto, por lo se debe proporcionar más información acerca de este tema.

A través del apartado Acreditación- Normativa específica se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios. El acceso a la misma debería ser más accesible.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la vieja y nueva Web del título -accesible al público en general y, de modo particular, a sus estudiantes- se ofrece información general y específica sobre el Máster y su programa formativo, con una detallada descripción de su carga lectiva (materias obligatorias y optativas), las especialidades/intinerarios curriculares, la metodología docente y los sistemas de evaluación, etc.

A través del enlace que alude al programa formativo se puede acceder al conjunto de las asignaturas y a sus correspondientes programaciones docentes, en las que se ofrece una breve descripción del perfil de cada asignatura, de las competencias que se pretenden alcanzar, del profesorado y los tipos de docencia, los contenidos, las actividades formativas, la bibliografía, etc. De esta última debe significarse la necesidad de su actualización en algunas materias y/o en otras que se haga una selección de las más relevantes en función de los contenidos, evitando listados amplios sin que se establezca distinción entre las fuentes documentales prioritarias y las secundarias.

No obstante, deberán mejorarse los procedimientos orientados a la recogida de información (datos) sobre la opinión del alumnado, con su correspondiente incidencia en la progresiva actualización de las guías docentes del Máster.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas

las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesorado, personas egresadas, PAS y empleadores/as) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Por lo que se refleja en el Autoinforme y en las evidencias a las que se tiene acceso el profesorado del Máster es adecuado y suficiente para el desarrollo académico del mismo, ajustando sus méritos docentes y de investigación a las características del título, al número y perfil de los estudiantes que cursan el Máster.

No obstante, las informaciones que se proporcionan en el Autoinforme y en el anexo que refiere los indicadores y datos de la titulación, en contraste con las que aparecen en la página Web del Máster, no coinciden. En las dos primeras figuran un total de 33 docentes, mientras que en la Web a la que se tuvo acceso previamente a la realización de la visita, únicamente constan datos de 28 (en la nueva Web se mencionan 27). Esta información sobre el profesorado tampoco es compatible con la que se ofrece acerca del PDI que podrá participar potencialmente en la tutorización-dirección del TFM, donde se incluyen -sin que tengan atribuida esta función- dos profesores de la Universidad de Valladolid, uno de la Universidad de Sevilla, una de la Universidad de Santiago de Compostela, uno de la Universidad Autónoma de Barcelona y otro de la Universidad de Oviedo. Aún así, en el documento anexo A15, relativo al PDI externo se indica que en este máster no imparte docencia profesorado ajeno a la UPV/EHU.

Del conjunto del profesorado al que se alude en el Autoinforme (33), todas y todos son doctoras y doctores y con vinculación permanente a la Universidad, presentando distintos perfiles académicos (CU, PTU, PCD, Agregado, etc.) a través de su adscripción a tres Facultades de la UPV/EHU, dos en el campus de San Sebastián y una en Bilbao: Educación y Deporte; Educación, Filosofía y Antropología; y Educación (Bilbao).

En su conjunto, acreditan una estimable trayectoria docente e investigadora, en función de los sexenios y quinquenios que les han sido evaluados positivamente: mientras que en los primeros se ha producido un incremento notable entre el curso académico 2013-2014 y el 2016-2017 (pasando de 51 a 68) en los segundos se han reducido (pasando de 163 a 147), lo que puede explicarse en función de la jubilación de algunos docentes y su sustitución por PDI con una carrera docente más reciente. Con todo, la estabilidad de la plantilla es muy satisfactoria (prácticamente al 100 por 100).

Como ya se ha indicado, buena parte del PDI del Máster ha sido evaluado en el Programa DOCENTIAZ, con un incremento progresivo de los que han participado en esta actuación: 11 en el curso académico 2013-2014, llegando a ser 27 en el curso 2016-2017.

Las valoraciones promedio de las y los estudiantes en lo que atañe a la satisfacción, dedicación y actividad docente son satisfactorias (4,4 en escala 5), reflejando que sus niveles de dedicación e implicación en los procesos de enseñanzaaprendizaje están en consonancia con las características de la titulación.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Como ya se ha expresado, el PDI que participa en el Máster (33 profesores/as de la UPV/EHU según consta en la información presentada con el Autoinforme, 28 ó 27 según la que está accesible en la vieja/nueva Web, ó 38, según el listado de potenciales tutores de los TFM). Más allá de estas discrepancias, todo indica que conforman una plantilla suficiente, con calidad docente e investigadora acreditada, a la que cabe considerar totalmente adecuada para el desarrollo del programa formativo que articula el plan de estudios, así como para la atención al alumnado. No obstante, de mantenerse la tendencia en la matrícula, será deseable que se tomen decisiones orientadas a adecuar la dedicación del PDI al Máster, tanto en el desarrollo de sus sesiones lectivas como en la tutorización de los TFM; una circunstancia a la que se añaden otras como la jubilación, en los próximos años, de algunos/algunas de sus docentes.

Sus líneas de investigación, por lo que se informa en la página Web del Máster, se corresponden con el perfil científico y académico que lo define. No obstante, si en la anterior página web merecía destacarse la posibilidad de acceder a una explicación más detallada de estas líneas y a una breve descripción del profesorado y/o grupos de investigación que las promueven (siendo deseable una mayor homogeneización en la información que se muestra sobre cada una de ellas, ya sean en formatos pdf, power point, u otros), en la que se ha renovado tan solo figuran las denominaciones de tales líneas. Como se ha comentado, será deseable ampliar esta información en el corto-medio plazo.

Además, también tiene interés conocer si el grado de satisfacción del alumnado con el número de estudiantes por profesor/a es similar al del conjunto de la Universidad o en otros másteres equiparables; de existir disparidades, y a pesar de la valoración positiva que tiene el alumnado sobre el PDI, sería oportuna una revisión o replanteamiento de la ratio, favoreciendo su optimización para un mejor desarrollo de las actividades formativas propuestas en la titulación. Se debe aportar la ratio estudiante/profesor-a.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las iniciativas vinculadas a la actualización docente del profesorado están, fundamentalmente, focalizadas en dos ejes principales: de un lado, el que toma como referencia las actividades organizadas por la UPV/EHU, a través de su Programa de Formación Docente del Profesorado Universitario (FOPU), con la intención de promover metodologías activas y cooperativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje; de otro, el que pone énfasis en la actividad investigadora, a través de cursos, seminarios, encuentros, jornadas, etc. organizados por los grupos de investigación en los que están integrados.

Sería deseable hacer mucho más explícita la implicación del PDI en proyectos de innovación docente, articulando con mayor sistematicidad su correspondencia con el programa formativo del Máster y la coherencia exigible con una titulación que pone énfasis en la Psicodidáctica.

Según se señala en el Informe de Autoevaluación, la UPV/EHU ha optado por un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en metodologías activas y cooperativas en las que el centro es siempre el alumnado (modelo Ikaskuntza Kooperatiboa eta Dinamikoa, IKD). No obstante, no se aportaron suficientes evidencias sobre el nivel de formación que en relación al mismo tiene el profesorado del Máster.

Aunque en las audiencias realizadas se han aportado evidencias o explicaciones sobre la participación del PDI en congresos, cursos, seminarios técnicos o encuentros de investigación especializados que han sido organizados, o a los que han asistido, profesores del Máster, hubiese sido deseable que se explicitaran en el Autoinforme, articulando mejor la correspondencia existente entre la investigación y la innovación psico-didáctica que promueven en relación con el Máster.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Según los responsables del Máster, tal y como consta en el Autoinforme, esta dimensión se satisface tan solo de forma parcial ya que no cuenta con personal de apoyo específico asignado al mismo. De ahí, consideran, que no exista la posibilidad de que participe en actividades formativas, aunque sí lo hace el que está vinculado a los servicios generales de la UPV/EHU, que en caso de necesidad apoyan tanto la docencia (Servicio de Asesoramiento Educativo) como al alumnado en sus procesos de enseñanza-aprendizaje (Servicio de Apoyo y Orientación Académica y Servicio de Atención a personas con discapacidades).

En el Autoinforme no se añaden otras valoraciones, aunque todo indica que el personal de apoyo que está adscrito a

la Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad, cumple con satisfacción y eficiencia las funciones que tiene atribuidas, contribuyendo a un efectivo desarrollo de las actividades docentes programadas. En este sentido, se considera que es una dimensión que se alcanza adecuadamente.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster tiene a su disposición los recursos infraestructurales, materiales y de equipamiento que se precisan para su impartición, vinculados a tres Centros (dos en el campus de San Sebastián y uno en Bilbao) y seis Departamentos: bibliotecas y salas de lectura, aulas para clases magistrales y grupos pequeños, aulas de informática, laboratorios, soportes telemáticos y de apoyo a la docencia a través de la plataforma Moodle y Ekasi, incluyendo las prestaciones habilitadas por el Campus Virtual. Los responsables del título destacan, en particular, que en los centros existen aulas provistas de ordenadores específicos para la docencia y aulas de ordenadores para el libre uso de los estudiantes, así como zonas de libre conexión de Wifi.

En este sentido, todo indica que los recursos disponibles - infraestructurales, materiales y didácticos- se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a su modalidad de impartición, a las actividades formativas programadas y al tamaño medio de los grupos docente-discente. Una apreciación que avala la buena valoración que hacen los estudiantes de los recursos utilizados por los docentes (4,2 en escala 5).

Más allá de esta valoración, una de las principales quejas o sugerencias de mejora realizada por las y los estudiantes y las personas egresadas alude a la movilidad inter-campus que deben hacer para el seguimiento de las clases presenciales, por los inconvenientes que genera en los desplazamientos, la conciliación de horarios, los gastos ocasionados, etc. Considerar como alternativa que algunas materias se puedan impartir recurriendo a dispositivos tecnológicos (por ejemplo, a través de videoconferencia), requeriría dotar al Máster de los equipamientos precisos para garantizar su seguimiento, presencial pero "a distancia" en algunos casos.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Una de las asignaturas optativas que se imparten en el Máster se indica que tiene una modalidad "mixta" de impartición, haciendo uso de la plataforma moodle que tiene habilitada la propia Universidad.

Será deseable que con perspectiva de futuro se expliciten en mayor medida los recursos infraestructurales, tecnológicos y/o didácticos puestos a disposición del alumnado, así como la utilización que podrán hacer de ellos en caso de que se modifiquen las sesiones presenciales que tienen lugar en los tres campus que acogen el Máster.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Autoinforme consta que en los últimos años el equipo directivo de la Escuela de Máster y Doctorado, su personal de administración y servicios, así como también su Comisión de Calidad han centrado parte de sus esfuerzos en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC).

En la página Web del título no figura -de forma explícita- ningún link que remita a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, aunque en algunos de los desplegables figuran informaciones que contribuyen a que el alumnado conozca aspectos básicos y, en ocasiones, específicos del desarrollo académico del Máster.

En la página Web de la UPV/EHU sí que figuran distintos enlaces a los Servicios de Asesoramiento Educativo

(SAEHELAZ), o a la atención psicológica y a personas con discapacidades; también tienen a su disposición una Oficina de Comunicación, otra de Información Juvenil y un Servicio de Orientación Universitaria (SOU), aunque básicamente focalizado en los estudios de Grado. Sería deseable que los accesos desde la Web del Máster fuesen más directos.

Las responsabilidades asumidas por los tutores en la orientación de los TFM y la Comisión Académica del Máster merecen una valoración positiva, refrendada por las opiniones expresadas por el alumnado en las encuestas que les han aplicado cuando se les pregunta sobre las atenciones que les ha brindado el profesorado a las consultas que les han formulado (promedio de 4,2 puntos en escala 5, en los últimos años).

No se aportan evidencias suficientes que justifiquen cómo los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad contribuyen a la adquisición de las competencias del Máster y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los responsables del título consideran que han hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación, Acreditación y Seguimiento, en lo que se refiere a hacer visibles los recursos materiales y las tutorías en la Web del Máster; sin embargo, ni en la vieja ni en la nueva página web del Máster, no están accesibles -al menos de forma explícita- los recursos materiales y los servicios de apoyo puestos a disposición del programa formativo.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Autoinforme se afirma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación adoptados en las asignaturas que se imparten en el Máster, están alineadas con lo establecido en las Guías Docentes aprobadas en la última modificación del título.

Se alude expresamente al SGC como garante de los procedimientos para establecer y planificar las actividades relacionadas con la docencia y su evaluación. Las valoraciones del alumnado avalan esta afirmación con puntuaciones promedio positivas en los últimos cuatro cursos académicos (desde 2013-2014 a 2016-2017), siempre en escala 5: 4,2 en las metodologías empleadas; 4,17 en los sistemas de evaluación; y 4,2 en el desarrollo de la actividad formativa. El grado de satisfacción con la docencia siempre ha oscilado entre un mínimo de 4,30 y un máximo de 4,60 (curso académico 2016-2017).

No obstante, ya en el Autoinforme, hubiese sido deseable que se presentasen evidencias suficientes sobre los procedimientos contenidos en el SGC, orientados a garantizar el establecimiento y la planificación de las actividades

fundamentales relacionadas con la docencia y la evaluación del Máster.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los responsables del título remiten las valoraciones descriptivas de este apartado a tres aspectos que concurren en los resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios. En concreto: el 100 por cien de aprobados en 15 de las 21 asignaturas (más el TFM); que en 6 asignaturas el número de aprobados oscila entre el 57 y el 91 por ciento; que son muy pocos alumnos los que no se presentan (en 6 asignaturas y en el TFM), debido fundamentalmente a motivos relacionados con circunstancias personales, laborales, económicas o de salud.

Hubiese sido deseable incluir otras valoraciones, de índole más cualitativa, que pusieran de relieve cómo satisfacen los resultados de aprendizaje los objetivos del programa formativo y su adecuación al nivel del MECES.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las evidencias que se aportan sobre los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES del título.

Considerando los distintos indicadores y las evidencias aportadas en la documentación anexa al Autoinforme, cabe inferir que las actividades formativas se desarrollan de forma adecuada, siendo sus metodologías docentes y los resultados obtenidos congruentes con la oferta formativa del Máster, sus objetivos y las competencias que deberá adquirir el alumnado matriculado. En este sentido, además de las valoraciones positivas realizadas por el alumnado y los egresados, muchos de ellos han inscrito sus Tesis en la EMD, dando continuidad a su vinculación con iniciativas de I+D+i.

Las tasas reflejadas en los indicadores son positivas y, en algunos casos, elevadas manteniendo su tendencia en los últimos años, exceptuando -ya que se considera atípico- el curso 2016-2017 (bajaron todas las tasas, menos la de eficiencia). Básicamente se resumen en: la tasa de rendimiento, entre un mínimo del 84,6% y un máximo del 98,8%; la tasa de éxito, entre un mínimo del 96,8% y el máximo (100%); la tasa de evaluación, que oscila entre un 87,3% y el 99,0%; y, finalmente, la tasa de eficiencia, que oscila entre un mínimo del 96,7% y un máximo del 99,4 por ciento.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Todos los indicadores que reflejan el grado de satisfacción del alumnado con la docencia que se imparte en el Máster en los últimos cuatro cursos académicos (2013-2014 a 2016-2017) muestran una tendencia positiva, obteniendo valores promedio en el entorno de los 4,5 puntos en escala 5.

No obstante, ni en el Autoinforme ni en la documentación anexa, se incluyen las valoraciones emitidas por el profesorado, los egresados, el personal de administración y servicios, o de otros grupos de interés relacionados con la titulación. Será deseable que se pueda hacer en el futuro.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la redacción del Autoinforme se asume que no existen datos que aludan a la inserción laboral de las personas egresadas del Máster, añadiendo que los únicos disponibles son los que permiten informar sobre el alumnado egresado en los estudios de doctorado (estudiantes matriculados y tesis defendidas desde 2013). Las cifras que se citan corresponden al estudio realizado por Lanbide sobre el empleo de los egresados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas, que se ha visto incrementada en los últimos años.

Más allá de esta apreciación se indica que el SGC define un procedimiento que permite analizar la organización del programa formativo, siendo factible comprobar e implementar acciones de mejora. Además, se indica, que la UPV/EHU tiene habilitado un servicio de orientación al empleo para el alumnado, que les asesora mientras cursan el Máster y al finalizar el mismo, aunque no hay evidencias sobre el modo en que se han concretado estas opciones en esta titulación. Siendo así, la evidencia A23 tiene muy poca utilidad.

Para mejorar la información sobre los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título se recomienda, más allá de los mecanismos de los que haga uso la Universidad, dotar al Máster -considerando sus especiales características en los vínculos entre la investigación y la profesionalización- de sistemas que permitan obtener, de forma sistemática y continuada, datos sobre la trayectoria científico-académica, profesional y laboral de sus tituladas y titulados.
